



BUIN.

0 4 MAR 2010

DECRETO AR. N° 83. / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. Nº 62 de fecha 29 de Enero de 2010, que aprueba el Contrato de Trabajo de don Manuel Hernán Hernández Humeres, Cedula Nacional de Identidad Nº 7.544.213 - 0, para que efectúe labores en el Programa "Limpieza de Acequias y Sifones en distintos Sectores de la Comuna, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero hasta el 28 de Febrero de 2010.

2.- El Memorando Nº 62 de fecha 23 de Febrero de 2010, mediante el cual el Director de Aseo y Ornato solicita al señor Alcalde, instruir el término de Contrato de Trabajo de don Manuel Hernán Hernández Humeres, a contar del 23 de Febrero de 2010.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 23 de Febrero de 2010, al Contrato de Trabajo de don MANUEL HERNAN HERNANDEZ HUMERES, Cedula Nacional de Identidad Nº para cumplir labores en el Programa "Limpieza de Acequias y Sifones en distintos Sectores de la Comuna, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, aprobado mediante el Decreto AR. Nº 62 de fecha 29 de Enero de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

EVANGELINA ALEGRIA OLAVE SEORETARIA MUNICIPAL

REDIÉADIADA

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Recursos Humanos.

19

KIGO ETCHEVERRY DUHALDE ALCALDE